

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIEDRACORP S.A., CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2017.

En el Cantón Guayaquil, a los veinte y un días del mes de abril del 2017, a las catorce horas treinta (14H30), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía PIEDRACORP S.A., el Sr. Héctor Alejandro Egas Cottallat, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de diez mil (10.000) acciones; el Sr. Pedro Julián Tircio Torres, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco mil (5.000) acciones y; Agustín Humberto Baquerizo Torres, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco mil (5.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos (USD \$0.04) de Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil (20.000) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al señor Héctor Alejandro Egas Cottallat - Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario, el señor Leonardo Manuel Macías Briones, en su calidad de Gerente General de la compañía. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**
- 6) Conocer y Resolver acerca de las pérdidas netas acumuladas de ejercicio anteriores.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Leonardo Manuel Macías Briones, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo

punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Richard Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Leonardo Manuel Macías Briones, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, obteniendo una utilidad del ejercicio de doscientos noventa con 08/100 dólares (USD \$ 290.08) El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Héctor Alejandro Egas Cottallat - Presidente Ad-Hoc, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente dispone que se pase a conocer el sexto punto quien pone a consideración de los accionistas, que de conformidad a lo resuelto en el quinto punto del orden del día, se resolvió por unanimidad, que la pérdida neta acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de ciento cincuenta y dos con 09/100 dólares (USD \$152.09), por lo que es necesario que la presente Junta, decida si estas pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores se enjugan de alguna manera. Toma la palabra el Presidente quien señala que existen utilidades del año 2016, por la suma de doscientos noventa con 08/100 dólares (USD\$290.08), por lo que propone que las pérdidas netas acumuladas de años anteriores que tiene la empresa se enjuguen contra estas utilidades del año 2016. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas netas acumuladas de años anteriores con las utilidades del año 2016, hasta por la suma de ciento cincuenta y dos con 09/100 dólares (USD \$152.09).

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía PIEDRACORP S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Leonardo Manuel Macías Briones - Secretario de la Junta ; f) Héctor Alejandro Egas Cottallat - Presidente Ad-Hoc - Accionista; f) Pedro Julián Tircio Torres - Accionista; f) Agustín Humberto Baquerizo Torres - Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía PIEDRACORP S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 21 de abril del 2017.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a horizontal line.

Leonardo Manuel Macías Briones
Secretario.